

EXTRACTO

Ante la Jueza Árbitro María Paz Gatica Rodríguez, por resolución de 16 de octubre de 2025, dictada en el arbitraje caratulado “Envases Exportables Ltda. con Constructora Hipatia SpA”, rol CAM 6758-2024, se ha ordenado notificar por avisos a Constructora Hipatia SpA, RUT 77.127.941-4 y a Camilo Leonardo Contreras Espinoza, C.I. 16.860.241-3, ambos con domicilio desconocido, las siguientes resoluciones:

(i) Téngase presente; Como se pide. Téngase por acompañados documentos con citación, dictada el 03 de octubre de 2025;

(ii) Acta de audiencia de absolución de posiciones de 06 de octubre de 2025.

(iii) resolución de 14 de octubre de 2025, que resuelve lo siguiente:

- a) Respecto del escrito de 06 de octubre de 2025 cuya suma inicia con “En lo principal: ratifica documentos”: téngase por reiterados documentos; téngase presente; téngase por acompañados documentos, con citación; téngase por presentada la lista de testigos y cítese judicialmente a los testigos a audiencia testimonial; Cítese a las partes a audiencia de designación de peritos que se realizará el día 27 de octubre de 2025, a las 14:00 hrs., por videoconferencia mediante plataforma Zoom con los siguientes datos de conexión: <https://ccs-cl.zoom.us/j/86041334023?pwd=E9UhN79iYKylyn7yDGF2bjK1PqHz3t.1> ID de reunión: 860 4133 4023 Código de acceso: 288900
- b) Respecto del escrito de fecha 6 de octubre de 2025, cuya suma inicia con “En lo principal: Solicita segundo llamado a absolver posiciones”: Cítese a absolver posiciones personalmente a don Camilo Leonardo Contreras Espinoza; téngase presente.
- c) Prorroga término probatorio.
- d) Ordena notificación por avisos y redacción de extracto.

iv) Resolución de 16 de octubre de 2025, que resuelve lo siguiente:

- a) Cita judicialmente a testigos a audiencia testimonial fijada para el día 06 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, por videoconferencia a través de plataforma Zoom con los siguientes datos de conexión: <https://ccscl.zoom.us/j/81818956121?pwd=CeF4DxMeGqFW2bTRXru3Z0qBluEamj.1> ID de reunión: 818 1895 6121. Código de acceso: 390175
- b) Cita a absolver posiciones personalmente a don Camilo Leonardo Contreras Espinoza, bajo el apercibimiento legal previsto en el artículo 394 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, que se realizará a continuación de la rendición de la prueba testimonial, en la misma audiencia.
- c) Téngase presente; ordena redacción de extracto; prorroga término probatorio hasta el 6 de noviembre de 2025.

LAURA LEONOR
AGUILERA
VILLALOBOS

Firmado digitalmente
por LAURA LEONOR
AGUILERA VILLALOBOS
Fecha: 2025.10.21
13:13:33 -03'00'

Avisos legales 
Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl